

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.019.

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes.....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

DOMINGO 4 DE JULIO DE 1886.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVII.

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 1.º se abrió á las dos y media.

El señor ministro de Marina lee desde la tribuna un proyecto sobre seguridad de los cables submarinos y responsabilidad de los capitanes y patronos que causen algun deterioro en aquellos.

El señor Ruiz apoya una proposición de ley autorizando al gobierno para que rebaje los derechos de importación del papel que se emplee en impresiones españolas destinadas á la América española.

El ministro de Hacienda contesta que el gobierno no tiene inconveniente en aceptarla, bajo reservas de fijar la oportunidad y la forma.

El señor Girona pregunta á dicho ministro si verdaderamente adeudan en las aduanas todas las partidas de tabacos habanos que entran en la península.

La respuesta á esta pregunta es afirmativa.

El señor Durán y Bas presenta una exposición de Barcelona contra el convenio con Inglaterra.

El señor ministro de Hacienda: El proyecto leído ayer no tiene más objeto que legalizar una situación anómala.

El señor Polo de Bernabé, pide datos.

Orden del día: Sorteo de secciones. Conociendo el resultado, se levanta la sesión pública y empieza la secreta, en la cual se discute el dictamen sobre suplicatorios.

En ella refiere detenidamente el marqués de Villamejor los hechos, cuya responsabilidad se le exige.

Llegada la votación, resultó empate, de modo que será preciso deliberar de nuevo.

### CONGRESO.

La sesión del 1.º se abrió á las dos y los señores Mompeon, Rodríguez Villalva, Córdoba y Usera, apoyan varias proposiciones de ley, y se presentó por el señor Nicolau una exposición del Centro Comercial de Barcelona contra el "modus vivendi," y todos los tratados comerciales.

Verificóse el sorteo de secciones y se entró en la órden del día.

El general Lopez Dominguez rectificó.

Censuró al señor Gullon, por haberle dado consejos, que ni á su edad, ni á su experiencia política correspondían. De seguida la emprendió con el general Jovellar, de quien dijo que se había valido de multitud de inexactitudes para atacarle.

Negó que siendo ministro hubiese presentado sus proyectos á conciencia de que no iban á realizarse y solo para ganar popularidad en el ejército.

Un segundo exámen de la gestión del general Jovellar como ministro de la Guerra y la comparación de las respectivas hojas de servicios dió al debate un carácter demasiado personal.

Después de esto, el general explicó la actitud de su partido en la cuestión de la enmienda del señor Montoro, declarándose asimilista.

Le contestó el señor ministro de la Guerra con voz pausada y serena.

Yo hice en mi discurso de ayer toda suerte de salvadas para no molestar con mis apreciaciones al señor general López Dominguez. El general López Dominguez ha hecho hoy toda suerte de esfuerzos para molestarme á mí.

Me parece que su señoría se permitió decir que yo había faltado á la verdad á sabiendas, y me parece que eso es permitirse demasiado.

El ministro de la Guerra reprodujo su censura sobre el decreto de duración de los mandos militares; habló del miedo que el general Lopez Dominguez tenía como ministro de la Guerra á las sublevaciones; citó como ejemplo de esto el de sarme del batallón de escribientes y ordenanzas del ministerio de la Guerra; y acabó manifestando que no quería entrar en el terreno personalísimo á que el jefe de la izquierda había llevado el debate.

Señaló lo mucho que el general Lopez Dominguez había hablado al ejército de ventajas materiales, lo poco que le había recordado las ideas de abnegación de ho-

nor militar y de disciplina. Y añadió que el general Lopez Dominguez creía que el gobierno solamente se preocupaba con la persona del mismo y con su actitud; por lo cual y para tranquilizarle asegurábale, que si bien el gobierno y aun todo el partido liberal vería con gusto al jefe de la izquierda y á sus amigos dentro de la situación, no se alteraba por lo que estos pudiesen hacer.

Rectificó brevemente el señor Lopez Dominguez.

Concedida la palabra al Sr. Salmerón, sus primeras palabras fueron de protesta contra el acto violento que puso término á la legalidad republicana.

Luego manifestó, que iba á exponer con leal sinceridad su pensamiento; porque para eso le enviaban allí sus electores, y en ese concepto pedía una amplia libertad, pues era mucho y nada agradable para oídos monárquicos lo que tenía que decir.

Anunció que en sus censuras á la monarquía no tocaría á la representación que esta tiene hoy.

El orador señaló, á seguida, los dos grandes objetos de la monarquía en los pueblos de Europa; á saber, recojer todos los elementos dislocados por el individualismo excesivo de la Edad Media, para crear las grandes unidades nacionales; concentrar la soberanía del Estado civil, á fin de reducir á la Iglesia á sus verdaderos límites.

La dinastía de Borbón como la dinastía de Austria, dice, han marcado su paso por nuestra historia, dejando una honda huella de humillación en el carácter nacional; y hoy por tristes combinaciones se ofrecen en extraña conjunción ambas dinastías sobre el trono de España.

Señaló el orador algunos hechos históricos.

El partido moderado se dejó influir por los intereses tradicionalistas durante el reinado de doña Isabel II.

Este hecho se ha repetido con la restauración.

La restauración vino por un hecho de fuerza; y aquella bandera que el señor Sagasta calificaba de ignominiosa y rebelde...

"Todos vosotros—prosiguió el señor Salmerón,—que manteneis una legalidad creada por un hecho de fuerza, os desatais ahora en denuestos y censuras contra los que apelan á la fuerza, y siempre existirá profunda diferencia entre los que se sublevaron para restaurar poderes y los que lo hacen para restaurar derechos.

Aquella Restauración se encarnó en una dictadura, lo cual fué un deplorable ejemplo. Una especie de ministerio regencia que venía á servir de tutela á quien por las leyes civiles la necesitaba, se encargó de los negocios públicos para traer una reacción tan estéril como odiosa y para atacar la conciencia, la propiedad y la familia.

Y atentó contra las dos primeras en aquella gran iniquidad cometida con los catráticos que defendían la libertad de la ciencia, en lo que no respetó ni el grave estado de salud de alguno de los profesores desterrado; y contra la última con el decreto que disolvió matrimonios formados al amparo de la ley, y marcó la frente del hijo legítimo nacido de esa unión con la nota infamante de sacrílego.

El señor Cánovas, jefe de aquel gobierno, quiso acabar con la libertad de la ciencia y constituir una ciencia dinástica y ortodoxa, convirtiéndose, salva la diferencia de los tiempos, en un verdadero Torquemada.

Por último, la propiedad fué con escándalo de propios y estraños atacada con el decreto que reformaba la ley hipotecaria en provecho de empresas extranjeras.

Este es el partido conservador con todas sus afejas, caducas y perturbadoras tendencias.

El señor Salmerón continuó haciendo el proceso de la restauración.

Recordó como se hizo la Constitución de 1876, que tuvo en parte al menos el carácter de carta otorgada; de qué manera y asustada de su soledad alentó las esperanzas del partido constitucional de la revolución para que fuese á su campo; por qué pasos ese partido que había tomado como símbolo la Constitución de 1869 hu-

bo de dejarla y de aceptar la de 1876, y más tarde el lastre conservador del centralismo, y cómo así y todo necesitó apelar á la imposición, al miedo, para llegar al gobierno.

El señor Alonso Martinez: No es exacto.

El señor Sagasta: Como S. S. ha estado fuera, no sabe lo que ha pasado.

El señor Salmerón: La prueba de que el hecho es exacto, es que hubo caución.

Pero, sea lo que sea, no se puede negar que á pesar de la existencia del régimen representativo, se vivía en pleno régimen personal.

Para no aceptar esas sumisiones se constituyó la izquierda.

Habiendo pasado las horas de reglamento, el Congreso acordó que se prorrogase la sesión.

El señor Salmerón examinó la crisis de Enero é indicó de qué suerte D. Alfonso XII había preparado aquella crisis. A aquel gobierno se le dió un carácter marcadamente reaccionario.

El mismo partido conservador estaba tan penetrado de lo que había herido el sentimiento nacional, que al expirar el monarca se sintió dominado por el espanto y creyó preciso entregar precipitadamente el poder al partido liberal para conjurar la revolución.

Aseguró que jamás jefe de partido dejó el poder en condiciones tan irregulares.

El señor Cánovas: es inexacto.

Llegó—prosiguió—á la de la ley de garantías; sin duda nadie está satisfecho de ella; porque ya se habla de la nueva unión liberal que se ha de formar bajo la jefatura militar del señor Martinez Campos, los consejos del señor Alonso Martinez y la cooperación diplomática del marqués de la Vega Armijo.

Yo creo que es necesario que el país sepa cuál es la política de ese gobierno; porque es pródigo en promesas, fácil en recogerlas y tardo en cumplirlas.

Necesito saber si la ley de garantías dirá que la soberanía sigue residiendo en la nación, y si la Constitución, para ser reformada, no necesita de la sanción de ningún otro poder.

Necesito que el gobierno afirme que quien ganara el poder de la opinión y el del Parlamento, no necesita apelar á la fuerza para hacer triunfar sus deseos y su voluntad.

Ahora debo declarar que los republicanos hemos llegado á una concentración para que el país viera que los intereses conservadores estaban garantidos.

El Sr. Salmerón manifestó que entre las diversas agrupaciones que defienden la causa de la República, hay tendencias comunes, demostradas por unas al formar la coalición y por otras mantenidas con constancia, y que cada una de esas agrupaciones cumple una grande y patriótica misión. La de hacer de la República un verdadero gobierno nacional abierto á todos, y propio para amparar los grandes intereses conservadores y todas las libertades.

El Sr. Moret empieza con algunas observaciones oportunas.

El Sr. Salmerón dice, ha hecho sufrir una decepción al Sr. Moret. Al menos así lo dice éste. Había preguntado al Sr. Sagasta el Sr. Azcárate su concepto de la soberanía nacional, y el Sr. Sagasta la había dado como un leal y antiguo progresista. El Sr. Salmerón se había mostrado con espíritu más estrecho. El Sr. Sagasta había declarado que si la nación quería la República él acataría la voluntad de la nación. El Sr. Salmerón ve que la nación mantiene la monarquía y no acata la monarquía.

El Sr. Moret se dedica á cantar las glorias de esta. Aquí no había, dice, patria, ni órden, ni crédito, ni hogar: la monarquía tuvo que venir para darnos todo eso.

## Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CORDOBA.

Edicto.

Don Antonio Martinez Aranda, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Por el presente hago saber que en este mi Juzgado y por ante el infrascripto Escribano se ha presentado un exhorto al que se ha dado cumplimiento, del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid, procedente de autos civiles sobre secuestro y posesión interina de varias fincas de la propiedad de don Angel Cuellar y Montes, á instancia del Procurador don Luis Lumbreras, á nombre y representación del Banco hipotecario; en cuyo exhorto se encuentra inserto el auto, cuyo contenido literal dice así:

Auto. Resultando que por escritura pública su fecha primero de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, otorgada ante el Notario de esta Corte don Cipriano Perez Alonso, cuya primera copia obra por cabeza de estos autos, el Banco hipotecario de España hizo á doña Aurora Cuellar y Montes un préstamo de siete mil seiscientos pesetas en diez y seis cédulas hipotecarias, cuya entrega quedó pendiente de que esta cumpliera la obligación que le impuso en la condición suspensiva, décima sétima de la misma escritura, lo cual hizo, y considerándolo así el Banco llevó á efecto la referida entrega del capital del préstamo, ó sea de las indicadas diez y seis cédulas, quedando por tanto perfeccionado y consumado el contrato, segun aparece del acta notarial, cuyo testimonio tambien se ha presentado, otorgado en tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete, ante el citado Notario señor Perez Alonso.

Segundo: Resultando de la propia escritura que la doña Aurora Cuellar y Montes se obligó á devolver el capital del préstamo dentro del término de veinte años, á contar desde primero de Julio de mil ochocientos setenta y siete, en veinte anualidades de setecientos cuarenta y siete pesetas treinta y ocho céntimos cada una, cuya cantidad se compone de la destinada á la amortización del capital, de la aplicada al pago del interés del siete por ciento anual, y de la correspondiente á los sesenta céntimos de comisión y gastos, y cada una de dichas anualidades se dividiría en dos semestres de trescientas ochenta y nueve pesetas sesenta y nueve céntimos, pagaderos los dias treinta de Junio y treinta y uno de Diciembre de cada año de los de duración del préstamo, y á la seguridad de dichas obligaciones la doña Aurora Cuellar hipotecó las cuatro fincas que se describen en la referida escritura de préstamo, de las cuales enajenó tres á don Angel Cuellar por escritura de veintiseis de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, otorgada ante el Notario de esta capital don José Camacha, como así aparece de la certificación del Registrador de la Propiedad de la villa de Rute, su fecha veintiseis de Setiembre del propio año mil ochocientos setenta y nueve, presentada tambien en este expediente, y la otra á don Francisco Ortiz y Criado, dividiéndose con esto el préstamo en dos, uno de cuatro mil setecientos pesetas, que vino figurando desde entonces á nombre de don Angel Cuellar, que debía satisfacer al Banco cada semestre de los de duración del mismo la cantidad de doscientas veintinueve pesetas veintinueve céntimos, y otro de tres mil pesetas á nombre de don Francisco Ortiz, que satisfaría un semestre de ciento cincuenta pesetas sesenta y ocho céntimos.

Tercero: Resultando que por la condición quinta de dicha escritura se estipuló que todo semestre no pagado á su vencimiento, devengaría en favor del Banco un interés de demora á razón de seis por ciento anual desde la fecha en que debió ser solventado, sin necesidad de requerimiento alguno, y en que la parte prestataria quedaba responsable de todas las costas y gastos á que desde luego por faltar al cumplimiento del contrato, determinándose tambien en la condición sétima del propio documento los casos en que el Banco tendría derecho á rescindir el contrato, siendo uno de ellos la falta de pago puntual de los semestres, y tambien se estipuló que en todos estos casos el Banco podía exigir la devolución del capital con los intereses, comisión y gastos hasta el dia de la completa solvencia, así como el tres por ciento del capital que se adeudare por via de indemnización; y por las con-

diciones catorce y veinte y una de dicha escritura, la parte prestataria se impuso la obligación de quedar sujeta á lo dispuesto en los títulos cuarto y quinto de los estatutos del Banco, y en la Ley de dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, señalando como su domicilio para todas las diligencias judiciales y extrajudiciales que el cumplimiento del contrato originase, la Villa de Madrid, y sometiéndose expresamente á los Juzgados y Tribunales de la misma.

Cuarto: Resultando que no habiendo satisfecho don Rafael Angel Cuellar el semestre de doscientas veinte y nueve pesetas veinte y un céntimos, correspondiente al préstamo de cuatro mil seiscientos pesetas, segregación del primitivo de siete mil seiscientos, hecho á doña Aurora Cuellar, como queda dicho, el Banco Hipotecario por medio de carta firmada por su Gobernador en quince de Octubre del año último, y entregada á la esposa de don Angel Cuellar, requirió al mismo para que con arreglo á los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y dos verificase su pago, con los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, siendo advertido que de no verificarlo en el término de dos dias, acudiría el Banco al Juzgado competente, pidiendo el secuestro y posesión interina de las fincas hipotecadas, que se decretaría á los quince dias de presentar la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procedería á la venta de ellas con arreglo á lo prevenido en dichos artículos, segun todo ello consta del testimonio presentado en autos, expedido por don Francisco de Paula Pavón, Notario de la villa de Izajar.

Quinto: Resultando que el Procurador don Luis Lumbreras, á nombre del referido Banco Hipotecario, en escrito fecha once de Diciembre, que presentado correspondió por repartimiento á este Juzgado y Escribanía, formuló la oportuna demanda fundándose en la falta de pago por don Angel Cuellar del semestre vencido en treinta de Junio del año último, que queda relacionado en el anterior resultando, solicitando la oportuna demanda, digo providencia, accediendo á dicha demanda al efecto de que empezara á contarse el término de quince dias, transcurrido el cual sin que el don Angel Cuellar, vecino de Izajar, hubiera satisfecho el semestre de su crédito importante doscientas veinte y nueve pesetas veinte y un céntimos, con los intereses de demora gastos y costas ocasionadas, pudiera decretarse en favor del espresado Banco Hipotecario la posesión interina de las tres fincas enajenadas al señor Cuellar por doña Aurora Cuellar, segun consta de la certificación presentada y espedita por el Registrador de la Propiedad de la villa de Rute.

Sexto: Resultando que dictada la providencia de diez y siete de Diciembre del año pasado, teniendo por formulada y admitida la referida demanda al solo efecto de empezar á contarse el término de quince dias que determina el artículo treinta y tres de la ley de dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, á los fines que el mismo previene, transcurrido dicho término y el Procurador Lumbreras en su anterior escrito solicita, en lo principal después de manifestar la falta de pago por el señor Cuellar del semestre que adeuda al Banco, que se decreta la posesión interina y entrega al Banco Hipotecario, y en su nombre al portador del exhorto que al efecto se dirija al Juzgado de primera instancia de Rute, de las fincas vendidas por doña Aurora Cuellar al espresado don Angel, anotándose preventivamente tal resolución en el Registro de la Propiedad de dicho partido, y se notifique al señor Cuellar, vecino de Izajar; y por un otro si que con objeto de proceder si fuera conveniente á los intereses del Banco la venta de las tres fincas de que hoy es dueño don Angel Cuellar, se amplie el exhorto antes referido al extremo de que se dirija mandamiento al Registrador de la Propiedad de Rute para que espida certificación en relación de las cargas de todas clases impuestas sobre dichas tres fincas desde primero de Enero de mil ochocientos ochenta y tres que estén en la actualidad sin cancelar.



**Primero:** Considerando que la escritura de primero de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, otorgada con todos los requisitos y solemnidades legales é inscrita en el Registro de la Propiedad es la ley del contrato á que en primer lugar quedan sujetas las partes, dimanando de ella para don Angel Cuellar entre otras obligaciones, como subrogado en las contratas por la otorgante doña Aurora Cuellar, la de satisfacer puntualmente los respectivos semestres, lo cual no ha cumplido.

**Segundo:** Considerando que segun lo establecido en el artículo treinta y tres de la Ley de dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, vencido y no pagado un préstamo hipotecario ó cualquiera fracción de él ó sus intereses, requerido el deudor segun en el mismo se indica, y formulada demanda oportuna, procederá acordar el secuestro y entrega interina de las fincas al Banco, después de transcurridos quince dias desde la admisión de aquellas sin verificarse el pago por el deudor.

**Tercero:** Considerando que conforme lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la citada Ley, cuando las fincas hipotecadas cambien de dueño, queda su derecho subrogado al adquirente en cuantas obligaciones hubiese contraído su causante con el Banco, por lo que D. Angel Cuellar tiene para con el mismo aquellas que por la Doña Aurora se contrajeron en la escritura de préstamo, y entre ellas como se ha dicho en el primer considerando, la de satisfacer puntualmente el semestre.

**Cuarto:** Considerando que es incuestionable la competencia de este Juzgado para entender en este asunto segun el artículo cincuenta y siete de la Ley de Enjuiciamiento civil y el treinta y tres de la de dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos:

Vistas las citadas disposiciones y lo estatuido en el artículo diez y seis de la Ley de veinte de Julio de mil ochocientos setenta y nueve; Su Señoría por ante mí el Escribano, dijo: Que debía decretar y decretaba el secuestro de las repetidas tres fincas enagenadas por Doña Aurora á don Angel Cuellar, en su consecuencia acordar la entrega interina de las mismas al Banco Hipotecario de España y en su nombre al portador del exhorto que se dirá, mandando tambien que de esta resolución se tome razón preventiva en el Registro de la Propiedad de la Villa de Rute, en la forma prescrita por la Ley Hipotecaria, y se notifique á D. Angel Cuellar, vecino de la Villa de Iznajar, espidiéndose para la práctica de todas estas diligencias el correspondiente exhorto al Juzgado de primera instancia de dicha Villa de Rute, con inserción de este proveído, descripción de referidas fincas y demás particulares que se crean convenientes, siendo extensivo para que por el mismo Juzgado se libre mandamiento al Registrador de la Propiedad de la misma Villa, con objeto de que libre certificación en relación de todas las cargas impuestas sobre las tres dichas fincas secuestradas desde primero de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, que estén en la actualidad sin cancelar.—Lo proveyó, manda y firma el señor D. Fermín Martín Suarez, Juez Municipal é interino de primera instancia del distrito del Hospital, en Madrid á catorce de Enero de mil ochocientos ochenta y seis, de que yo el actuario doy fé.—Fermín Martín Suarez.—Ante mí: Francisco Cabrero de Frutos.

Lo relacionado asi resulta y el auto inserto concuerda á la letra con el original copiado en dicho exhorto á que el infrascripto Escribano se refiere. Y para que le sirva de notificación en forma á D. Angel Cuellar y Gomez, segun se determina en el artículo doscientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente edicto, concediéndole el término de ocho dias á contar desde la inserción del mismo en el DIARIO de esta capital, para que pueda comparecer en los autos relacionados á ejercitar su derecho; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Córdoba á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.—Antonio Martinez.—El actuario, Manuel Guillen.

## Noticias.

—De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—En cuanto el gobierno traduzca en leyes el proyecto de garantías, algunos significados izquierdistas ingresarán en el partido liberal.

—Esta tarde á la una celebrarán una reunión en el café de Madrid los opositores á plazas de abogados del Estado que

no están incluidos en la lista que publica la "Gaceta."

—Durante la tronada de ayer se ha observado, como á la una y cuarto de la tarde, que han caido cuatro chispas eléctricas de forma ramificada.

Se cree que habrán caido fuera del casco de la población, atendida la dirección en que se las vió y el no haber noticia de ningun siniestro causado por ellas.

—La sesion del Congreso de hoy ha comenzado á las tres, bajo la presidencia del Sr. Martos.

La concurrencia en las tribunas es extraordinaria, y el número de damas dispuestas á oír la discusión considerable. Ocupan las filas delanteras de las tribunas. Este es un privilegio de que solo goza la oratoria del Sr. Castelar. En las puertas del Congreso hay larga fila de curiosos que pretende entrar, y constantemente llegan targetas solicitando pasar para oír al gran orador, que desde las primeras horas se encuentra en el salon de conferencias.

Varios diputados hacen preguntas de interés local.

—Los correligionarios del señor Salmeron se proponen designar una comisión que vaya á felicitarle en nombre del partido por su discurso de ayer.

—Anoche concurrieron al Círculo de la izquierda los señores general Lopez Dominguez y Becerra. Este se encargó de hacer el elogio del discurso pronunciado en el Congreso por el jefe de la izquierda y con tal motivo las felicitaciones fueron muchas y expresivas. No hubo discursos.

—Los diputados de la mayoría que ayer se reunieron en el Círculo constitucional parece que se proponen dirigir sus esfuerzos á combatir el proyecto del señor Camacho sobre enagenación de las dehesas boyales, y á oponerse á la aprobación del convenio con Inglaterra, ó cuando menos á pedir compensaciones.

—Parece que el señor Salmeron, contra lo que pudiera creerse, no rectificará en la sesion de hoy al discurso del señor Moret. Su propósito es pedir que se le conserve la palabra para despues que haya hablado el Sr. Cánovas, pues calcula que tendrá algo que rectificar al discurso del jefe de los conservadores.

—El señor Ros de Olano continuaba ayer tarde á última hora en el mismo estado de gravedad.

—Dice "La Correspondencia," que si el sábado se vota el Mensaje, el lunes tomará asiento en el Congreso el señor Pi y Margall.

—Tan pronto como termine en el Congreso la discusión del Mensaje, presentará á las Cortes el ministro de la Gobernación el proyecto de ley reformando la vigente de asociaciones.

—Parece que el señor Montero Rios no volverá á encargarse del ministerio de Fomento cuando vuelva de su anunciado viaje á Lourizan á donde marchará cuando sea votado el mensaje.

## Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 2 de Julio de 1886.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Le indicaba á V. que se esperaba que la sesion de ayer sería animada, y efectivamente, no se vieron defraudados los asistentes al Congreso, pues tuvieron ocasión de oír la persuasiva voz del señor Salmeron, que dió una vez mas muestras de su claro talento y escelen tes dotes para la tribuna, logrando aplausos de sus adeptos y religioso silencio de los que no asientan á sus ideales.

Verdad es que despues se han censurado las duras palabras con que el orador motejó al Sr. Cánovas y á los generales de la restauración, mientras que hombres de otras procedencias echan de menos en su peroración algo que disipe nieblas y dé á conocer con claridad su pensamiento y propósitos.

En el Senado pasó la sesion sosegada, reuniéndose en secreta á última hora para ver el dictámen sobre el suplicatorio para sumariar al Sr. Marqués de Villamejor, sobre el cual nada se decidió por resultar empate en la votación.

Cuanto se dijo respecto á reunión de varios miembros de la mayoría, con objeto de tirar nuevas líneas para separarse del nucleo que obedece á Martos, Montero Rios y Moret, parece es pura ilusión, puesto que si bien es cierto que la reunión se celebró, fué solo para acordar respecto á la conducta que habrían de observar en cuestiones que se rozan con la agrícola, sin haber pensado en promover disidencias de ningun género.

Siguen siendo las corrientes favorables á la unión de fusionistas é izquierdos, creyéndose no ha de tardarse mucho en verlos cobijados bajo una misma bandera, en cuanto se traduzca en hechos lo pactado entre los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios.

Respecto á presupuestos, nada hay aún decidido, ignorándose si se plantearán por autorización ó se discutirán celebrando sesiones dobles.

Hoy ha sido conducida con gran solemnidad, desde la Nunciatura al Real Palacio, la Rosa de oro regalada á la reina doña Cristina por Su Santidad Leon XIII.

Desmientese rotundamente que haya una cuestión pendiente entre los Sres. Salmeron y Martinez Campos por ciertas palabras de aquel.

El mensaje quedará votado mañana, aunque para ello sea preciso prorogar la sesion; hoy hablará el Sr. Castelar, y mañana Cánovas, siendo probable que despues rectifique el Sr. Salmeron.

El Corresponsal.

## Gacetillas.

—**Juicio oral.**—En la sección segunda de esta Audiencia se verificará mañana la vista de la causa instruida en el juzgado del distrito de la izquierda de esta ciudad por hurto, contra Antonio Montero Linares, á quien defenderá el abogado señor don Joaquin Ruiz Repiso y representará el procurador señor don Antonio Gonzalez Aguilar.

—**Muy bien hecho.**—Bajo este epigrafe nos ocupamos ayer de las disposiciones que en algunos puntos habian tomado las autoridades para cortar de raiz el repugnante vicio de la blasfemia, y hemos sabido con satisfacción que el señor Alcalde de esta capital dió ayer terminantes órdenes al jefe de la guardiamunicipal para que este las haga extensivas á subordinados, á fin de que no toleren de modo alguno que se profieran las horribles blasfemias que á cada paso se oyen con desdoro de toda población que en algo estima sus creencias y su cultura. Damos las gracias á la autoridad por la atenta manera con que ha acogido nuestro ruego, y esperamos que las órdenes á que hacemos referencia sean cumplidas con la debida exactitud.

—**El vigia.**—Con el calor las mujeres—las sueltas lenguas agitan,—haciendo así estacional—el uso de armas prohibidas.

—**Teatro-Circo.**—En él ofrecerá esta noche su última función Mdlle. Benita Anguinet, que se propone presentar nuevos y notables trabajos. Esto y el aliciente de obsequiar á los concurrentes con algunos buenos regalos, hará se halle animado aquel centro.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el dia 2 del corriente.—Central, 90 pesetas.—Puente, 442 y 31 céntimos.—Pretorio, 503'94.—San Sebastián, 329'90.—Victoria, 254'16.—Matadero, 572'22.—De las 2192 pesetas y 53 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 997'17.—A la provincia y Municipio, 997'60.—Adicionadas, 197'76.

—**Veladas.**—La junta directiva de la culta sociedad de orífices y plateros de esta capital, ha acordado en una de sus últimas sesiones, suspender sus amenas veladas literarias hasta el próximo Otoño.

—**Música.**—Esta noche de nueve á once asistirá á la calle paseo del Gran Capitan, la banda de música del Municipio.

—**La siesta.**—En las horas de la siesta—cuando un sol de fuego abrasa—y no agita el manso viento—ni la mas movible rama,—ni los tallos de la espiga,—ni el espejo de las aguas,—busca su descanso el cuerpo,—como sus sueños el alma,—persiguiendo la frescura—de aque-sas estensas salas,—que son suspirado oasis—de nuestras antiguas casas.—La incierta luz que penetra—por sus cerradas ventanas,—y el murmullo de la fuente—que en su taza se derrama,—invitan á los sentidos—á adormecerse en las alas—del invisible Morfeo,—mientras las horas resbalan,—despertando mil recuerdos—entre soñolencias varias,—ó viendo ámplios horizontes—de risueñas esperanzas.—¿Cuántas veces he pensado—á el calor de ardiente llama—en las noches del invierno,—llenas de vientos y escarchas,—en la apacible frescura—de una siesta regalada,—contemplando los contornos—de la mujer que se ama,—mientras sus ojos de fuego—pura pasión entornara,—bajo el pabellón de seda—de sus hermosas pestañas!—Ahora mismo, en este instante,—el que estos renglones traza,—em-

bargado por el sueño,—rendido por la batalla—que las luchas de la vida—pertinaces nos regalán,—piensa abandonar la pluma—con que traza estas palabras,—y para explicar la siesta—cede su vez á la cama.

—**Sería bueno.**—Algunas personas nos han indicado la conveniencia de que se procediera á la desinfección de los recipientes y cubetas urinarias en la misma forma que se hizo el pasado año, y cuyo resultado fué excelente. Creyendo interpretar bien la opinión del vecindario en este sentido, nos permitimos rogar á la autoridad local disponga lo que considere necesario acerca de este punto, con lo cual se conseguiría que el estado de los referidos depósitos reuniera condiciones más aceptables en lo que á higiene se refiere, ya que prácticamente se vé que las operaciones de limpieza, como hoy se hacen, no ofrecen el resultado apetecido.

—**Espectáculo.**—Hay muchas probabilidades de que en la próxima semana ocupe el Teatro-Circo del Gran Capitan una buena Compañía Comico-lírica, á cuyo frente se encuentra el reputado actor cómico Sr. Espantaleon, que ha funcionado con notable éxito la anterior temporada en los teatros de Cervantes y Duque de Sevilla. Segun nuestras noticias todas las noches se pondrán en escena comedias y zarzuelas del moderno repertorio, y los precios serán tan económicos que desde luego le auguramos buen éxito á la nueva empresa que ha solicitado este favorecido local.

—**Caridad oficial.**—Causa dolor el suelto que bajo el epigrafe anterior describe un estimado colega local, del estado á que se hallan reducidos los expósitos en la casa central. Para eso sería preferible la clausura de aquel establecimiento, si no ha de haber pronto y eficaz remedio.

—**Defunción.**—Ayer á las cinco de la mañana falleció en esta capital la apreciable señora doña Josefa Bellido Navarro de Navarro, madre de la distinguida profesora de instrucción primaria doña Teresa Navarro, á quien, así como á su hijo político señor don Joaquin Gamiz, nuestro buen amigo, y demás individuos de la familia de la finada, acompañamos en la justa afición que en estos momentos le produce esta irreparable pérdida.

—**Subasta.**—El quince se subastan en el juzgado de Cabra dos suertes de olivar, partido de la Esperanza, de aquel término; tasada una en 3.368 pesetas y 75 céntimos, y otra en 1,215 y 50.

—**Efemérides.**—Hoy.—1134.—Solemne consagración de la Catedral de Orense.—1809.—Los franceses dan el primer asalto en Gerona, siendo rechazados.—1840.—Se apodera Espartero de la plaza de Berga.—1865.—Traslado de las cenizas de Balmes al panteon de la catedral de Vich.

—**Debe saberse.**—Habiéndose presentado algunos billetes falsos de 25 pesetas, de la emisión de 1.º de Enero de 1884, el Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado que se publiquen las diferencias de más bulto que los distinguen de los legítimos, y son las siguientes: 1.º Los falsos están litografiados anverso y reverso, y no con el grabado en talla dulce de los legítimos, por lo que las líneas y contornos de la viñeta de los niños, lector y oyentes, así como los adrcms y letras microscópicas en negro, carecen de la determinación, claridad y pureza con que se distinguen los legítimos. 2.º Los rayos que salen de la parte inferior del medallón ó viñeta del centro se marcan demasiado en los falsos, con un tono mucho más oscuro. 3.º Las sombras ó batimientos de las dos cifras "25", que se hallan á ambos lados del medallón central, aparecen más confusas, y las líneas diagonales de la cifra 25 sobre la cual está colocada la firma del Cajero, tiene líneas retocadas á mano en la parte inferior de la curva del 5. 4.º El fondo color bermellón del anverso es muy defectuoso y desigual en su estampación, especialmente en su parte inferior, y los tipos de la numeración y letras microscópicas son de mayor tamaño que en el billete legítimo. 5.º El perímetro de la estampación, aunque poco, es algo mayor en el billete falso que en el legítimo, como consecuencia natural del método ó procedimiento litográfico empleado para la falsificación. 6.º En uno de los ojos (el izquierdo) del niño que está como en segundo término, señalando á un libro, á la izquierda del que mira el billete falso, tiene la imperfección, á primera vista perceptible, de una mancha blanca, que no se advierte en el legítimo, porque efectivamente no la tiene. 7.º La niña que está en el centro, por lo defectuoso de la estampación litográfica, no muestra en la cara ni en los ojos aquella expresión y

determinación de líneas y de claro oscuro que tanto distingue la cabeza de esta figura en el billete legítimo. 8.º El reverso en los falsos es muy parecido al de los legítimos, excepto en la brillantez y limpieza del color y las líneas, que acusan la diferencia de la litografía de los primeros al grabado en talla dulce de los últimos.

—**Fiesta de Minerva.**—Segun venimos anunciando en el "Boletín religioso," hoy á las diez celebrará en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral su fiesta principal de Minerva la cofradía del Santísimo, en la que predicará el elocuente orador sagrado señor don Ramón Alarcón y Melendez. Por la tarde, á las seis, se verificará la procesion acostumbrada, que recorrerá la nave del Sagrario y Pátio de los Naranjos, entrando en el templo por la nave de la Purísima, dirigiéndose de nuevo á la expresada capilla parroquial.

—**Sesión.**—Para una extraordinaria estaba anoche citada la sociedad del Círculo de la Amistad, que preside nuestro querido amigo señor marqués de las Escalónas, para tratar de asuntos de gran interés para la misma.

—**Adanes.**—Encargamos al señor Ojeda, jefe de la guardia municipal, dé las órdenes oportunas á los individuos que se encuentran á sus órdenes, para que se redoble la vigilancia en el Guadalquivir, con los que, prescindiendo de lo que la moral y buenas costumbres recomiendan, se remojan el cuerpo en el primitivo trage, cuidándose muy poco ó nada de la mayor ó menor concurrencia en los sitios que al efecto escogen. Las inmediaciones del Puente hasta el molino de Hierro, el trayecto que media entre aquel y la Ribera, el tablazo de las Damas en ambas orillas, y el molino de Martos hasta el Arenal, son, en nuestro concepto, los puntos que deben vigilarse con más cuidado por los agentes de la Autoridad local. Al evitarse los baños al aire libre, tambien se evitarán en parte las frecuentes desgracias que casi todos los años lamentamos.

—**Monte de Piedad.**—En el de esta capital habrá mañana subasta de ropas y efectos procedentes de empeños vencidos y no renovados.

—**Gobernador militar.**—El que lo es por esta provincia nuestro estimado amigo señor conde de Casillas de Velasco, salió una de estas noches de Córdoba para Madrid, y de allí irá á los baños de Uberuaga. Celebraremos sean útiles para su salud aquellas salutíferas aguas. En la estación fué despedido por los señores gefes y oficiales de la guarnición y muchos de sus amigos.

—**Exámenes.**—Por real orden fechada el jueves último, se concede examen en la segunda quincena de Octubre próximo á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar sus estudios y aspirar al respectivo título en las Facultades, Escuelas profesionales y Escuelas Normales, si se solicita en la primera quincena de dicho mes. El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para los ordinarios, y los que queden suspensos no tendrán derecho á nuevo examen, y si á matricularse de estas asignaturas en la primera quincena de Noviembre, como matrícula ordinaria.

—**Enhorabuena.**—Se le enviamos á nuestro excelente amigo el señor don Facundo del Campo, Secretario que fué de este Gobierno civil, por haberle sido concedido el derecho á usar la Cruz de segunda clase de la órden de Beneficencia, por servicios prestados en Málaga durante los terremotos, noticia que hemos leído con gusto en "La Unión Mercantil," de aquella capital.

—**Mal negocio.**—En la casa número 5 calle del Custodio penetró anteanoche un hombre, portador de un cargamento interior de líquidos alcohólicos, y después de saludar á su familia de un modo especial, dijo que iba á arder la casa, y con efecto momentos despues eran pasto de las llamas el colchón, una almohada y demás ropas de la cama. El hombre, al ver el efecto que producía el fuego, dijo *ahí queda eso*, y se fué al fresco, mientras los demás vecinos extinguieron el incendio acompañado de dos guardias municipales. Uno de estos capturó al mozo algún rato despues, en las inmediaciones del Realjo, desde donde fué trasladado al depósito.

—**Casas de socorro.**—Hé aquí el resumen de los servicios prestados durante el pasado mes en la del distrito de la derecha de esta capital: curados 77 hombres, 86 mujeres, 102 niños y 79 niñas; aliviados 31, 50, 85 y 46; fallecidos un hombre, 6 niños y 4 niñas, y pasaron al hospital 4 hombres, 2 mujeres y 2 niños. Total de asistidos 575. En la del distrito de la izquierda fueron curados 56 hom-



bres, 51 mujeres 38 niños y 26 niñas; tuvieron alivio 21, 21, 13 y 12; fallecieron 2 niños y 2 niñas, y pasó al hospital un hombre. Total 243.

**—Que se cae.**—Entre las casas números 26 y 30 de la calle de Gutierrez de los Rios hay una pared foral de bastante extensión, que si no presenta visibles muestras de próxima ruina, tiene al menos una perspectiva muy poco conforme con lo que al ornato público se refiere. El estado en que se encuentra salta á la vista de cualquiera, sin necesidad de fijarse en ello. Creemos que por quien corresponda debe disponerse lo que fuere necesario, aunque no sea más que teniendo en cuenta que el punto negro á que aludimos se halla en una calle muy concurrida y casi en el centro de la población.

**—Diputado.**—El que lo es á Córtes por Cabra nuestro ilustrado amigo señor don José Sanchez Guerra y Martinez, salió una de estas noches para Madrid.

**—Ascenso.**—Lo ha obtenido en su carrera nuestro ilustrado amigo el señor don Agustín de Torres, oficial primero de este Gobierno civil, que ha sido destinado á proseguir sus buenos servicios en el de Sevilla. Lo felicitamos por ello, y por mas que sintamos su ausencia de esta capital.

**—Mando.**—Ha quedado el de esta plaza á cargo del digno coronel del Regimiento de Villarrobledo, durante la ausencia del distinguido señor conde de Casillas de Velasco.

**—No cuaja.**—Son en muy contado número las personas que se adhieren al pensamiento de crear una sociedad abolicionista de las fiestas taurinas. Por lo visto la tierra no está bien preparada para que la semilla fructifique.

**—Gratificación.**—Se regalará una fotografía de *Torrezo*, sentado sobre el conato de fachada de las Casas Consistoriales, en la calle de Claudio Marcelo, al que presente en el Municipio nota de todas las letras que faltan á los rótulos de muchas calles, entre ellas el de San Roque, al que solo queda la S, como débil muestra de lo que fué. En cambio abundan por todas partes las indicaciones de entrada y salida de carruages, que por lo mismo que el pensamiento fué bueno, nadie se ocupa de que presten sus servicios. Y menos mal que no han sido ya víctimas de los desahogos infantiles.

**—Convocatoria.**—Se ha publicado para proveer 60 plazas de oficiales segundos de telégrafos con 1.500 pesetas anuales.

**—Escamoteo.**—A una señora que vive en la calle de los Moros parece le han hurtado un saco de mano con varios objetos y un pañuelo de los llamados de Manila. Se atribuye el hecho á una vecina de la plaza de la Magdalena.

**—Reclamado.**—Un sujeto que lo estaba por el juzgado municipal de la izquierda, fué detenido anteaayer por el cuerpo de orden público y conducido á la cárcel.

**—Cual la de Ambrosio.**—El 20 se subasta en el juzgado de la izquierda una escopeta retasada en diez reales. Buena será.

**—Cuernos.**—El lunes doce del corriente, de una á dos de la tarde, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la enagenación en subasta pública de un novillo que sin dueño conocido está depositado en el cortijo denominado "Rubio."

**—Pensamiento.**—No debe ser tenido por sábio el que no ha aprendido á conocer y distinguir á los necios.

**—Sección minera.**—Se han solicitado 22 pertenencias de la mina de plomo "Nuestra Señora de los Dolores," situada en la dehesa del Rincón, término de Hornachuelos.

**—Cantar.**—Mi madre dice que al mundo vine en un día feliz.—Entonces aquel sería—en que yo te conocí.

**—Escuela.**—Una de niños ha creado el Ayuntamiento de la Rambla, con 1.100 pesetas. Se proveerá por oposición en Octubre próximo.

**—Detenidos.**—Dos sujetos lo fueron el 30 del mes anterior por la guardia civil de Benamejí, en virtud de estar reclamados para extinguir condena por el juzgado de instrucción de Rute.

**—A los interesados.**—El reparto de la contribución territorial está de manifiesto hasta el día seis en Puente Genil.

**—Al dueño.**—El Alcalde de Palma del Río ha hecho saber que en una huerta de aquel término ha aparecido una cabañería menor, negra, sin procedencia conocida.

**—Edicto.**—Por uno del juzgado de Posadas se llama á Francisco Crenes, conocido por "Fericó," vecino de Fuente Palmera, contra el que se procede por haber disparado á José Diaz un tiro que le causó la muerte.

**—Vacante.**—Lo está la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Blazquez, con 732 pesetas, y hasta fin de este mes puede ser solicitada.

**—Repartimiento.**—Hasta el 9 está á la vista el de la contribución territorial en Fuente Tojar.

**—Acuerdos.**—La prensa malagueña y de otros puntos dedica gran parte de sus columnas á transcribir los acuerdos de la Liga de contribuyentes. En Córdoba no necesitamos espacio ni aun para dar cuenta de que existe tal asociación.

**—En Cádiz.**—Bajo el epígrafe de *Los sucesos de ayer* publica el *Diario* de aquella capital, correspondiente al viernes, una larga descripción de lo ocurrido el día primero entre el Ayuntamiento, el vecindario, el juzgado y la empresa del gas, por alegar esta algunos derechos en contra de los fueros del Municipio. Hubo una manifestación en la que tomó parte la inmensa mayoría del vecindario, sin distinción de clases; cerraron sus puertas todos los establecimientos, y la muchedumbre se dirigió á la casa-ayuntamiento, en donde tuvo lugar sesión extraordinaria á la que acudió el Gobernador civil, poniéndose de parte del Municipio y del pueblo. El periódico aludido publica los telegramas que dirigió el Alcalde al Presidente de la Audiencia, al Ministro de la Gobernación y al de Gracia y Justicia. Todo el pueblo de Cádiz ha manifestado sus simpatías á las Autoridades en esta nueva manifestación que origina la llamada cuestión del gas.

**—Presidente.**—El de la Audiencia territorial de Sevilla, señor don Juan Borrajo de la Bandera, ha salido para Laurin, en uso de licencia, proponiéndose pasar en dicho punto una temporada para atender al restablecimiento de su salud. Le reemplaza interinamente el presidente de Sala señor don José Gonzalez Cabezas.

**—Efectos.**—Una jóven se fugó de Málaga el martes por huir del mal trato de su marido.

**—Doctor.**—El señor Tuñón ha salido de Sevilla en dirección á Barcelona.

**—Gastos.**—Para los de la velada de los Angeles destina el Ayuntamiento de Cádiz nueve mil duros. Reproductivos.

**—Caballos.**—En el cuartel de la guardia civil de Málaga se compran el 9 con destino al cuerpo.

**—¿Otra vez?**—El martes por la tarde volvieron á insurreccionarse los presos de la cárcel de Sevilla, protestando con estentóreas voces que el pan y el rancho que se les daba eran de malísima calidad. El gobernador interino señor Bellido, acompañado del inspector de policía señor Adame, se personó en aquel lugar, logrando sin grandes esfuerzos restablecer el orden.

**—Agitación.**—Se advertía el jueves en la Pizarra, provincia de Málaga, motivada por la cuestión de consumos. El alcalde reclamó fuerza de la Guardia civil para evitar tomara cuerpo el tumulto.

**—Festejos.**—Se preparan muchos en Coin para la feria del 10 al 15 de Agosto. Habrá procesión, toros, fuegos artificiales, veladas y músicas.

**—Desvario.**—Un jóven de edad de 27 años se suicidó estos días de dos tiros en el paseo de Cristina en Sevilla. El amor ó el pundonor. Mal entendidos.

**—La oruga.**—Se ha presentado este año en tal cantidad en Ciudad-Real, que puede darse allí por perdida toda la cosecha en varias comarcas.

**—Velada musical.**—Con gran éxito, se celebró el miércoles en los jardines de la casa del señor don Enrique de la Cuadra, en Utrera, la preparada por la sociedad de conciertos de Sevilla.

**—Alarma.**—Mucha hubo el jueves en Málaga por haberse presentado en pocas horas 51 cólicos en la casa de Misericordia. Después se probó que procedían de haberse confeccionado la comida en vasijas que habían perdido el estano.

**—¿Eso más?**—La prensa de Madrid y de algunas provincias de Castilla la Vieja da cuenta de haber descargado en los días pasados imponentes tormentas, con acompañamientos de chispas eléctricas y otros sucesos, que han causado destrozos en los campos. ¡Pobres labradores! los males que les producen las variaciones atmosféricas, los fuegos, la langosta, la filoxera, el mildew, las fuertes tributaciones y la usura, apenas si les dejan momento de reposo. Nada de extraño, es, pues, que demanden protección al gobierno para poder resistir la serie de calamidades que sobre ellos pesa continuamente.

**—Infeliz.**—En la mañana del jueves puso fin á sus días en Málaga el antiguo alguacil de uno de los juzgados de aquella capital, Antonio Ruiz, arrojándose desde el segundo piso de la Aduana al patio donde se acostumbran colocar los

fardos. El desgraciado se lamentaba con frecuencia de su precaria situación.

**—Edad.**—La de la mujer no se sabe con "certeza," desde el día en que llega á "cierta edad."

**—Diálogo.**—Acabo de ver que nuestro amigo José ha dado una paliza á su dependiente.—¿Pero con razón?—No: con un garrote.

**—Frases.**—Hablando de las incorrecciones que suelen escaparse á los escritores, se recuerda esta frase de Ponson du Terrail: "Su mano estaba fria como la de una serpiente." Y apropósito recordamos que el mismo Walter Scott tambien disparat6 diciendo que "Wilson cogió dos soldados con sus dos manos y á un tercero con los dientes, gritando: "Sálvate." Vamos, sería ventrílocuo.

#### CHARADA

Prima con segunda hace todo el que lidia en la plaza; vocal siempre es mi tercera, y mi todo es la esperanza de todo aquel que se ausenta, piensa, cobra, pierde ó gana.

Solución á la charada anterior  
CA-MI-SA.

**Para restaurar el cabello.**—Frótese la piel del cráneo con un cepillo un poco duro hasta que se ponga encarnada por la fricción, y aplíquese luego el Tónico Oriental con las manos hasta producir su absorción. Repítase esto dos veces á la semana. Al cabo de dos ó tres meses el nuevo nacimiento del pelo será visible, si las raíces no estuviesen muertas.

Para extirpar la Caspa.—Empátese toda la cabeza con el Tónico y estréguese hasta formar una espuma blanca como jabón. Repítase esto durante 6 ú 8 días, y despues fúese diariamente una pequeña cantidad de Tónico Oriental. Eso es suficiente.

Aunque sencillas, si se observan fielmente estas instrucciones, se obtendrá una espléndida cabellera, logrando extirpar toda caspa y demás afecciones del cráneo. 27

**Regenerar progresivamente el cabello** canó devolviéndole su primitivo color, vigorizar ese mismo cabello, contener su caída, hacerlo brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, y extirpar paulatinamente la caspa, estas son las propiedades del *ACHITE DEL SERRALLO*, invención maravillosa que en unión de *LA JEREZALINA* anunciamos en otro lugar. Es tal la importancia que han adquirido estas dos especialidades, que de ella se consumen en la actualidad solamente en España 20.000 frascos anuales.

#### REMITIDO.

Suscripción de la provincia de Córdoba á favor de los republicanos españoles emigrados en Francia.

Meses de Noviembre y Diciembre de 1885, Enero y Febrero de 1886.

Existencia que quedó en caja según la cuenta del mes de Octubre de 1885, publicada en *La Región Andaluza* de 1.º y 8 de Diciembre del mismo 31 pesetas y 3 céntimos.

(Conclusión.)

Belmez.

D. Juan Alcántara Marquez y Comité de dicha villa 25.

Obejo.

D. Francisco Duval Pereira 2. D. Antonio Olivares 0'50. D. Miguel Bajo 0'50. D. Juan Toribio 0'50. D. José Duval 0'50. Total, 4.

Aguilar de la Frontera.

D. Luis Maldonado Luque 5. D. Rafael Maldonado 2'50. D. Antonio Criado Reina 2. D. Francisco Varo Riosuero 2. D. Aurelio Abango 2. D. Joaquin del Valle 1. D. Antonio Romero Lozano 0'50. D. José Hierro 0'50. D. José Joaquín Zurera 0'50. D. Francisco Conde Parlon 0'50. Total, 16'50.

Amedinilla.

D. Cristóbal Garcia Castillo y Comité de dicha villa 7'50.

Benamejí.

D. José del Río Tirado y Comité de dicha villa 5.

Iznájar.

D. Cristóbal Godoy Granados y Comité de dicha villa 5.

Santa Elna.

D. Juan Rafael Sevillano 1. D. Francisco Lopez del Moral 1. D. Ambrosio Roa Cardoso 1. D. Juan Arroyo Castro 0'50. D. Anastasio Lahava 0'50. D. Antonio Alva Martin 0'25. D. Antonio Llamas Palma 0'25. D. Juan Montilla 0'25. D. Fernando Bascon 0'25. D. Bartolomé Alcaide 0'25. Un federal 2. Total, 7'25.

Palma del Río.

D. Antonio Gonzalez Ruiz y Comité de dicha villa, 57'50.

Belalcázar.

D. Mariano Corral 1. D. Juan Gonzalez Avila 1. D. Nicolás Cantero Cabrera

1. D. Pedro. A. Pineda Lopez 1. D. Juan Forjas Escobairo 1. D. José Maria Santos 1. D. Alfonso Canova Sanchez 1. Don Miguel Marta Osorio 1. D. Juan José Cerro Soto 1. D. Nicolás de la Helguera Valero 1. D. Pedro José Gimenez Gonzalez 1. Total 11'00.

Villaviciosa.

D. Angel Valero Odicio y comité de dicha villa 4. Los mismos 4. Total 8'00.

Priego.

D. Luis Alcalá Zamora Franco y Comité de dicha ciudad 12'50

Hinojosa del Duque.

D. Felipe Vigará Gomez y Comité de dicha villa 27'50.

Total recaudado 381'47.

Remitido á Madrid 400'00.

Suplido por la caja, que se reintegrará en la cuenta de Marzo 18'53.

Córdoba 8 de Junio de 1886.—El Depositario, *Rafael Castellano Casares.*—V.º B.º: *Pedro Cristino Menacho.*

EMPRESA DE SILLAS DE PASEOS Y SITIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA.

Habiéndose acercado á esta Empresa bastantes concurrentes al paseo en solicitud para que se abra abono por toda la temporada de verano, segun viene siendo costumbre en esta localidad; esta Empresa, siempre solícita y atenta con el público que la favorece, ha dispuesto que desde hoy quede abierto dicho abono en la forma siguiente:

El abonado tiene derecho á ocupar un asiento en donde encuentre sillas desocupadas, y cuantas veces lo tenga por conveniente, en todos los puntos ó paseos en donde haya establecidas sillas de la Empresa.

Este es duradero hasta 30 de Setiembre en que caduca.

Precio del abono 5 pesetas.

Nota. Estos se espendarán en el paseo por los dependientes de la misma.

La Empresa.

SOCIEDAD ECONÓMICA CORDOBESA DE AMIGOS DEL PAIS.

No habiendo recogido sus premios obtenidos en el último Certámen los que á continuación se expresan, se servirán pasar á hacerlo, en el más breve plazo, en esta Secretaría, calle Badanas, número 1. Asilo del Buen Pastor.—Diploma de 1.ª clase.

Srta. D.ª Antonia Castellano, id. de 2.ª

Srta. D.ª Sabina Huertas, id. de 3.ª

Srta. D.ª Dolores de la Torre Primatesta, libro.

Srta. D.ª Maria del Pilar Castro Lopez, libro.

Córdoba 1.º de Julio de 1886.—El Secretario, *Ricardo Solier y Vilches.*

#### Boletín religioso.

**SANTO DE HOY.**—Hoy, La preciosísima Sangre de Jesús, San Laureano, arzobispo de Sevilla, y el beato Gaspar Bono.—Mañana, San Atanasio, diácono, y San Miguel de los Santos, confesor.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia de Jesús Crucificado, Hermanitas de los Pobres, por los hijos de don Camilo Alzate, en sufragio de sus señores padres.

—Hoy habrá manifiesto solemne, de 8 á 12 de la mañana y de 4 á 8 de la tarde, en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles, costeado por la Excm. señora Baronesa Viuda de San Calixto, por sus difuntos

—Hoy, segundo día de solemne novena al Sagrado Corazon de Jesús, en la Real Iglesia de San Hipólito, á las seis de la tarde: los ejercicios consistirán en la exposición de S. D. M., estación mayor al Santísimo Sacramento, Santo Rosario y Letanía cantada, Meditación, cánticos, sermon, bendición y reserva.

—Hoy á las diez celebrará la cofradía del Santísimo Sacramento su fiesta principal de Minerva en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, predicando en ella el señor don Ramon Alarcon y Melendez; y por la tarde á las seis, despues de un breve ejercicio espiritual, tendrá lugar la solemne procesión de costumbre.

—Hoy, sétimo día de solemne novena á Ntra. Sra. del Carmen, en la Iglesia de San Cayetano, dando principio á las seis de la tarde, cantándose el Santo Rosario y Letanía de la Santísima Virgen; seguirá sermón á cargo del señor Don Bartolomé Cerro y Alcalá.

—Hoy, primer día de solemne octavario que la venerable Congregación del Caballero de Gracia dedica al Santísimo Sacramento en la Iglesia del convento de religiosas de la Encarnación Cisterciense, dando principio á las seis de la tarde: por la mañana, á las diez, se celebrará Misa

cantada, y predicará el Sr. D. Manuel Rodriguez Perez. Hoy, á las siete, será la Comunion general.

—Los asociados á la Córte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

†

LA SEÑORA

D.ª JOSEFA BELLIDO NAVARRO DE NAVARRO

ha fallecido.

Su viudo, hijos é hijos políticos, hermanos y hermanos políticos, sobrinos, Director espiritual y demás parientes de la finada

(Q. E. P. D.)

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio por su alma se ha de celebrar hoy á las seis de la tarde, en la Iglesia Parroquial de la Magdalena, por lo que les estarán agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

†

Primer aniversario.

LA SEÑORITA

D.ª LUISA PEREZ FERNANDEZ,

falleció el día 6 de Julio de 1885.

R. I. P. A.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el día seis del actual el Santo Sacrificio de la Misa, de las seis á las siete de la mañana en la iglesia parroquial de la Ajerquía (San Francisco), recibirán el estipendio de ocho reales.

Su madre y hermano, suplican á sus amigos encomienden á Dios el alma de la finada.

#### Espectáculos.

TEATRO-CIRCO del Gran Capitan.

Ultima función de despedida para hoy á beneficio de Mdlle. Benita Anginet, la que obsequiará á la concurrencia con una rifa gratis, compuesta de varios regalos de valor.

A LAS NUEVE.

Precios.—Palcos 20 rs. 40 cts.—Sillas con entrada 6 rs. 40 cts.—Entrada general 2 rs.—Niños menores de diez años y militares sin graduación, un real.

#### Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 2 de Julio.

Consolidado interior, 59'35  
Amortizable, 75'80  
Billetes hipotecarios de Cuba, 91'50  
Acciones del Banco, 349'00

#### FERRO--CARRILES.

DE CÓRDOBA Á MADRID.

Habrà dos trenes diarios, y el express que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo, llegará de Sevilla á Córdoba á las 2 y 6 minutos de la tarde, saldrá de esta capital á las 2 y 25 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 5 y 50 minutos de la mañana.

Precios: Primera clase, 50,85 pesetas.—Segunda, 39'40.—Tercera, 24'15.

El mixto llegará de Sevilla á la una y 45 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á las 2,25 y llegará á Madrid á las 8,35 minutos de la noche.

El express llegará de Sevilla á las 9 y 11 minutos de la noche, saldrá de Córdoba á las 9 y 31 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 9 y 30 minutos de la mañana.

DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrà dos trenes diarios, y el express, que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo llegará de Madrid á Córdoba á las 11 y 7 minutos de la mañana, saldrá de esta capital á las 11 y 27 minutos de la misma y llegará á Sevilla á las 3 de la tarde.

El mixto llegará de Madrid á la una y 6 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á la una y 46 de id., y llegará á Sevilla á las 6 y 25 minutos de la mañana.

El express, llegará de Madrid á las 6 de la mañana, saldrá de Córdoba á las 6 y 25 de id., y llegará á Sevilla á las 9 y 20 de id.

Precios: Primera clase, pesetas 15,10.—Segunda, 11'30.—Tercera, 6'80.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.



**Salud á todos devuelta sin riantes, ni gastos, por la dellosa hoga de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

**Revalenta arábica.**

Trinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, gúrpitos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la veiga, del hígado, de los riñones, de sa, intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castellar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catéprático Würzer, etc.

*Cura núm. 69,924.*—«Soissons is (A na), el 10 de enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia decir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía. que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término. cuando en el mes de marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiera y no padece casi mas. —DE CHASSELLES, condesa de Gourgues»

*Cura núm. 62,845.*—Señor Boillet, presbítero, de 38 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

*Núm. 49,842.*—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210.—El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,248.—El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48,744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49,522.—Sr. Baldwin, del goa ambiente más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces sus precio en medicinas

Se vende únicamente en cajas de hoja de lat: de media libra, 12 rs.; de una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta ciudad: D. Francisco de Avilés, Farmacéutico, cuesta de Luján, y don Ramon Alonso, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.

**VENTA.**

Se hace de una elegante cama de cajón chapada de caoba, en muy buen estado. Puede verse y tratarse, Arenillas 12.

Se venden los terrenos de los cortijos llamados Ruidiaz y Zorrera, con cabida de 1.150 fanegas de tierra, con aguas abundantes para ganado, y término de Fernan-Núñez. Para tratar, en citada villa, con su dueño don Antonio Naranjo, calle San Marcos número 62. s15-15

Se arrienda desde el día la pequeña casa de nueva construcción calle de Pompeyos número 1, duplicado. Informarán en la librería del «Diario».

Se venden cómodas, mesas de lavabo y de noche nuevas, á precios arreglados. Pueden verse todos los días en la plaza del Pótro 20. s15-12

Se vende una máquina de vapor de 4 á 6 caballos de fuerza, una gran caldera de cobre para molino aceitero, cabida 180 arrobas, sistema moderno; una magnífica prensa de molinete y un molidero de aceituna, sistema Pheffer, movida á vapor ó con caballería, todo junto ó separado. Dirigirse á don Eduardo Muñoz, en Lopera, por Villa del Rio. n.15-8

Se arrienda la casa número 33 calle de San Fernando. Para tratar, calle Osario sin número, horno. s4-4

Se ha estraviado un rollo pequeño de papeles que contiene varios recibos y dos ó tres cartas, una con sobre amarillo, sugetos con una cuerda. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle de San Pablo 18, casa de Ramos, se le gratificará, si así lo desea. s4-1

En la plazuela de las Tendillas hay establecido un puesto de leche de cabra, pura, al precio de doce céntimos el cuartillo. s15-7

Bastones y abanicos para sordos. Una trompetilla acústica de gran potencia colocada en dichos objetos de modo que apenas es visible y permite á las personas que padecen esta dolencia asistir á los teatros y reuniones, oyendo perfectamente todo lo que se habla, aunque sea á grandes distancias. Estos aparatos se venden en casa de los señores Aramburo hermanos, Príncipe 12, Madrid, al precio de 50 pesetas uno.

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa principal núm. 111, calle de Santa María de Gracia. Para verla y tratarla, con su dueño, calle del Lodo núm. 3. s8-5

Se venden puertas usadas y unas grandes casi nuevas, propias para cochera, todas en precio módico. Puerta de Gallegos número 35 informarán. s8-7

Se vende un piano de Boiselót, en buenas condiciones, y precio económico, por ausentarse su dueño. Para tratar, en la plazuela de Abades 8. s4-3

Se venden patatas manchegas á 4 reales la arroba, en la huerta del Alcázar. Puestas á domicilio, á cuatro y medio. s4-4

**LA MODA**

**GRAN FABRICA DE GALZADO**

DE **Antonio de Olmo**  
7, Reloj y Plaza de la Compañía 7  
**CORDOBA**

En este establecimiento, montado á la altura de los mejores de su clase y reconocido como el primero de esta capital, se construyen á medida ó expenden hechos todo género de calzados, desde el lige o y elegante zapato de baile, hasta el fuerte y cómodo brodequin inglés y la bota de montar.

Especialidad en calzados de niños y particularmente en el de señora, hasta el punto de no existir en toda la provincia dama elegante ó vulca señorita, cuyo pié diminuto ó incitante no se vea doblemente embellecido con las maravillas que en dicho establecimiento producen diariamente el buen gusto, la laboriosidad y los frecuentes viajes de sus dueños á las mejores fábricas del reino, cuyos adelantos estudia en beneficio de su acreditada casa.

Para pies defectuosos también se construyen toda clase de calzados, por reforme que sean aquellos, contando con este objeto dentro de su mismo establecimiento con un hábil é inteligente maestro hormero.

**PIANOS**

**NACIONALES Y ESTRANGEROS**  
**FERNANDO ORIBE**  
**MORERIA 4. CORDOBA.**

**¡No más canas!!**

**ACEITE DEL SERRALLO.**

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el mas delicado adorno de cabeza.

Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparicion, é imprime en el mismo en pocos dias el color que se desea, desde el rubio claro al negro más subido.

**LA JEREZALINA.**

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por Prudencio Lopez, Santa Maria núm. 2, Jerez de la Frontera.

Depósito en Córdoba, perfumería y guantería de D. Antonio Izquierdo, Librería 21.

**A LOS COSECHEROS DE ACEITE.**

Están á la venta en la estación del Pedroso (Sevilla) cuarenta empleados de granito legítimos para molinos de aceite, lo mas superior: se hallarán rulos con dos medias lunas, y en rodaderas con su asiento, todo á precios arreglados.

**Gran taller y almacen de muebles**  
DE **JOSÉ MOLINA Y MOLINA**  
**PARAISO 2, ESQUINA Á LA COMPAÑIA**

El dueño de este acreditado establecimiento, con motivo de la reciente instalación de máquinas y haber introducido en su taller todos los adelantos hasta hoy conocidos en la industria, puede ofrecer á sus muchos y constantes favorecedores toda clase de muebles en caoba, lo mismo en negro que en color, al mismo precio que los anteriores que se construyan de álamo blanco.

Gran surtido completo en sillería de regl'a á precios económicos, y camas torneadas, desde 200 reales en adelante.

**EL CANDADO**  
**FERRETERIA Y LAMPISTERIA**  
DE **A. FERNANDEZ HERMANOS**  
Calle Letrados número 11, esquina á la de Munda  
**CORDOBA**

Herraje y clavazon para obras, remates de barro para sobabancos, colocación de cristales, canales, bajadas de aguas, tuberías é instalaciones de gas.

Baterías de corna inglesa, francesa y belga.

Bateas, cubiertos, cafeteras, teteras, navajas, cuchillos, tijeras, planchas para repa, anaf's, hornillos y carrillos para pozo.

Baños de todas clases, lavamanos, cubos y jarros.

Bombas para sacar agua, grifos y válvulas para albercas.

Tuberías de hierro y plomo, chapas de hierro, plomo, zinc, latón y níquel. Latón y estaño.

Básculas, psas y medidas, nuevo sistema.

Campanas, timbres, tiradores, regillas y llamadores de hierro y metal dorado.

Espanjas, gamuzas, bruzas, almoazas y máquinas para esquilar.

Jardinería de pié y colgar, maletas, baules y mundos.

Quinqués de mesa, pared y colgar, y toda clase de piezas sueltas para los mismos, tubos y mechas. Botijas esterilizadas.

Camas inglesas y españolas, cunas, perchas y palanganeros.

Plomo en barras, mas cion, balas y alcohol. Depósito de crisoles ingleses

En la calle Mayor de San Lorenzo núm. 167 se hace almoneda de varios muebles, entre ellos una cama de respaldo, en una urna con una imagen de Nuestra Señora del Rosario. s4-3

Desea colocarse una señora viuda para ama de llaves ó de doncella. Vive en el Huerto del Pino 27 (Trascastillo) s4-3

**VACANTE.**

Se encuentra la escuela de primera enseñanza del Colegio de Jesús Nazareno, José Rey 31. Debe solicitarse del director, y será preferido el que reúna mas méritos y mejor conducta. s3-3

Se vende el molino harinero de Casillas, situado á poca distancia de esta capital, en la margen derecha del Guadalquivir. Para tratar con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8. s4-2

Se necesita un sustituto para el ejército de Ultramar, pudiendo servir para el efecto los individuos de la Reserva y los que tienen licencia ilimitada. Darán razón, Mascarones 8. s4-3

Se venden cuadros antiguos, obra de los mejores autores, entre ellos de Murillo, Goya, Españoleto y otros lienzos, tabla y cobre, en la plazuela de Abades núm. 6. s8-5

**HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS**

**ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG**

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos mas delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delirio de los Niños, etc.

Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

**ADVERTENCIA.** — Exigase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

**Agua, Polvos y Pasta Dentifricos**

del **Docteur PIERRE**

de la Facultad de Medicina de PARIS  
3, Place de l'Opéra, PARIS  
de venta en todas las Droguerías y Perfumerías.



**TONICO ORIENTAL.**

**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Droguerías y Perfumerías.



**Gran Hotel DE BIARRITZ**

En el punto mas pintoresco de Biarritz y cerca del Casino.

El único que tenga vista al mar y á la playa de baños.

Recomiendase por su lujosa instalación, gran confort, excelente cocina y moderados precios.

Mesa redonda (Almuerzos: 4 francos, con Vino. Comidas: 5 francos, con Vino. Cuartos desde 6 francos al día.

Se vende el castañar del lagar del Bañuelo, término de esta ciudad que se cortará en la menguante del próximo Agosto. Para tratar, con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8. s4-3

Se arrienda desde San Miguel próximo la huerta de Perea, situada en la Agricultura, á espaldas de las construcciones del señor Aroca. Darán razón, Duque de la Victoria número 4. s18-2

Se arrienda la casa número 7 Carrera de la Fuensanta, de nueva construcción, acristalada y con todas comodidades. Se contrata en la calle José Rey número 2. s4-2

Se arrienda desde San Miguel próximo la dehesa de Rabanales, situada en la ribera y término de esta capital. Se admiten proposiciones en casa de su propietaria la Excm. Sra. Marquesa viuda de Guadalcazar, Puerta del Rincón núm. 102. s4-2

Se arriendan dos graneros en la calle de la Concepción núm. 16. Para tratar, Realejo 83. s4-2

Se venden varios muebles en la calle de San Alvaro número 10. s4-2

Desde S. Juan en adelante se arrienda un granero en la calle de las Campanas núm. 9. En la misma, casa 6 en el puesto de leche de la calle de Jesus Maria, se trata. s6-6

El día 12 del pasado Junio desapareció una burra de cinco cuartas y seis dedos de alzada, de 13 á 14 años, y pelo negro de la posesión de olivar sitio llamado Barranco de las Trévedes, término de la villa de Pozoblanco. La persona que conozca su paradero, podrá avisar á don Lucas Fernandez, vecino de dicha localidad, y será gratificada. s4-3

**LA NUEVA PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO**  
DE **J. BALDOMERO ALAMO**  
Letrados, 22  
**CORDOBA.**

Gran surtido en todo lo concerniente á este ramo: en el mismo establecimiento se halla de venta la pequeña «Guía de Córdoba», ó sea «Guía del forastero en Córdoba», y el libro de preguntas y respuestas «El Nuevoadivino» s4-1

Desde el día se arrienda la bonita y cómoda casa de la huerta de la sierra, conocida por Vista-hermosa, á dos kilómetros de esta ciudad. Para tratar, en la misma, 6 en la plazuela de San Rafael 2. s4-1

En la calle Roelas número 6 hay un sujeto que tiene noticias de varios llamamientos hechos por los apellidos Castro, Toboso, Rojas y Torquemada, respectivos á unos vínculos fundados en Bujalance. Las familias, tanto de dicha ciudad, como de otros pueblos que gusten adquirir expresadas noticias en la forma que se convenga, pueden dirigirse á dicho señor, que vive en Córdoba en la calle y número ya expresados. s4-1

Se hace almoneda de varios muebles en el Cementerio de la Magdalena núm. 5. s4-1

Habiéndose establecido la modista Maria Sierra y Gimenez, lo anuncia á su numerosa parroquia, y ofrece su casa Puerta de Gallegos número 45. s4-1

En la casa de huéspedes calle San Hipólito núm. 5, se necesita una cocinera que sepa desempeñar su obligación, y en la misma casa se venden canarios y ruiseñores cantando. s4-1

**LA PREVISION ESPAÑOLA**  
**Compañía genreal de seguros contra incendios á prima fija**  
Centro directivo en Sevilla, calle Argote de Molina número 20.

Esta Compañía asegura contra incendios toda clase de valores agrícolas, aun los mas peligrosos, como son dehesas, pinares y edificios con cubierta de bayuno, ramaje ó chamiza.

Asegura tambien t'x de c'ass de fincas urbanas.

En la Dirección general y por medio de sus representantes, se darán cuantos pormenores se deseen.

La Subdirección de Córdoba, á cargo de don Rafael Cabarás y Blanco, labrador, está establecida en la calle Medina Corella, número 2, antes Convallececia.

**GRAN HOTEL COLON HUELVA**  
**Temporada de verano**

Baños de mar en la Ria, en las playas de Torre-Humbria y en el Hotel.

Baños de ducha.

Excursiones al célebre convento de la Bábida, Niebla y á las minas por los ferro-carriles de Rio-Tinto, Bustrón y Tehasis, y la nueva línea de Zira á Huelva.

Sucursal, Hotel de Inglaterra en Rio-Tinto, abierto al público desde el 45 de Mayo.

**AGUAS DE VILLAHARTA**  
ACÍDULO-FERRUGINOSAS, BICARBONATADO-ALCALINAS  
UNICAS CONTRA LA DIABETES SACARINA  
DISPEPSIAS Y OTRAS ENFERMEDADES  
Propiedad y dirección de **Don Elias Cervelló**  
Depósito general: Córdoba 15, Leonas 15

En Madrid, D. José Maria Moreno, Mayor, 93, y principales farmacias de España. Hay botallas de 0 38 y 0 75 de litro.

Temporadas oficiales: 1.º de Mayo al 30 de Junio y 4.º de Setiembre al 31 de Octubre de cada año.

Administrador en Villaharta, don Juan Moreta.

Exigir en la etiqueta la firma del propietario.